



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2012

RES. H. N° 0646-12

Expte. N° 4.187/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Posgrado *"EL EROTISMO EN LOS POEMAS DE CATULO"* a cargo del Dr. Emilio Zaina; y

CONSIDERANDO:

Que el seminario se realizará durante el 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2012 y que el mismo está destinado a graduados universitarios y profesionales interesados;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 172/12 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 029/12, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 22/05/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado *"EL EROTISMO EN LOS POEMAS DE CATULO"* a cargo del Dr. Emilio Zaina y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: seminario
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: período lectivo 2012





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0548-12

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Lic Natalia Ruiz de los Llanos Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta)

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** al Dr. Emilio Zaina en concepto de honorarios hasta la suma de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

